

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial proceder a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndose a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 361 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

3.147

AZUAGA MORCILLO, Antonio; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión del campo, de catorce años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la Magdalena, de Sevilla.

805

3.148

CECILIO ENRIQUE, Juan; hijo de Petra, natural de Bilbao, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y nueve años de edad, cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por el delito de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de dicha villa, bajo apercibimiento de que, si no lo verificase, será declarado rebelde, parándose el perjuicio a que hubiere lugar.

817

3.149

DELGADO J.; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la Magdalena, de Sevilla.

806

3.150

FOLCH PONS, Juan; natural de Valls, de estado soltero, profesión vendedor, de diez y ocho años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Rull, número 2, tercero, segunda; procesado por resistencia, sumario número 292 de 1921; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que en derecho haya lugar y de ser declarado rebelde.

816

3.151

GARCIA, José; natural de La Unión (Murcia), de profesión barbero, de treinta y nueve años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Pescadores, número 53, primero, primera (como realista); procesado por rapto y ro-

bo, número 595 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaría del Sr. Simarro, para serle notificado el auto de procesamiento y prisión y llevar la última a cumplimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

796

3.152

GARCIA DIAZ, Manuel; que dijo ser vecino de Jerez de la Frontera, ignorándose el nombre de sus padres, su edad, naturaleza y estado, dedicándose como oficio al tráfico de caballerías, vistiendo bien, con traje y sombrero negros, que suele frecuentar Sevilla, realizando la compra-venta de caballerías; comparecerá dentro del término de diez días en el Juzgado de instrucción de Valverde del Camino a responder de los cargos que le resultan en el sumario que con el número 14 de 1921 se sigue en dicho Juzgado por hurto de caballerías, en el cual se ha decretado su prisión provisional y procesamiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

809

3.153

GRIMA RAMIREZ, Alicia; domiciliada últimamente en Mojácar; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vera, para notificarle su procesamiento, recibirle inquisitiva y constituirse en prisión en causa por parricidio, instruida por dicho Juzgado con el número 68 de 1921, apercibida, en otro caso, de ser declarada rebelde.

840

3.154

HERRAIZ MARCO, Pedro; hijo de Victoriano y de Antolina, natural de Barcelona, soltero, empleado de ferrocarriles, de dieciocho años de edad, moreno, pelo negro, boca grande, estatura mediana; domiciliado últimamente en San Sadurn de Noya (Barcelona); procesado por estafa y hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Hijar (Teruel), a notificarle auto de procesamiento y prisión y constituirse en ésta.

824

3.155

JIMENEZ CLAVERIA, Antonio; natural de Villarreal del Campo, partido de Daroca, hijo de Juan Ramón y de Isabel, al cual se le conoce por el nombre de José, de diecinueve años de edad, y Juan Hernández Clavería, de dieciocho años de edad, natural de Aguarón, hijo de Antonio y de Mariana, gitanos ambulantes; comparecerán en término de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de Calatayud, para notificarle el auto de procesamiento y prisión y prestar declaración indagatoria en el sumario número 28 de 1921, por fuga de presos y otros hechos, apercibidos que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar y serán declarados rebeldes.

800

3.156

LOMA HERRE

de Cantillana, de estado soltera, profesión su casa, de cuarenta y tres años de edad; domiciliada últimamente en Sevilla; procesada por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de la Magdalena, de Sevilla.

808

3.157

LOPEZ FRANCO, Julio (a) Habita; natural de Sanlúcar de Barrameda, de estado soltero, profesión cochero, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Otumba; procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

83

3.158

MARTINEZ GARCIA, Pedro; de treinta y siete años, hijo de Juan y de Concepción, soltero, natural de Caravaca; domiciliado últimamente en dicha ciudad, calle de Los Ciruelos, número, 7; procesado por hurto de 18 barreras; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Linares para ser reducido a prisión.

826

3.159

MARTINEZ MARTINEZ, José; natural de Aguilas (Soria), profesión ninguna, de quince años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Mediodía, número 10 tienda; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta de Barcelona, para serle notificado y llevarse a efecto el auto de prisión dictado por la Superioridad en 7 de Enero último, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

825

3.160

MARTINEZ NUÑEZ, Francisco; de treinta y dos años, casado, jornalero, hijo de Manuel y Benita, natural de Castro (Orense); domiciliado últimamente en Sevilla, calle Castilla, 15; procesado en causa por lesiones y hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Utrera.

836

3.161

MARTOS CONESA, Agustín; natural de Rincón de San Ginés, provincia de Murcia, de treinta y cuatro años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, Cadena, 16, 3.º 2.º; procesado por hurto, sumario número 332 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de Barcelona, Secretaría de D. Jaime Rius, sito en el Palacio de Justicia, Salón de San Juan.

797

3.162

MAUREL, Víctor; profesión comerciante, de cuarenta años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la calle de la Magdalena, de Sevilla.

804

(Continúa en la página 607.)

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

RELACION de los cargamentos de trigo y demas cereales procedentes del extranjero que han sido despachados en las Aduanas de la Peninsula e Islas Baleares durante el mes de Diciembre último, que se publica en la Gaceta de Madrid y en el Boletín Oficial de esta Dirección general en cumplimiento de la regla 6.ª de la Real orden fecha 28 de Febrero de 1895.

BUQUE			Fecha o número del visado consular	Puerto de procedencia	Puerto de destino	Fecha de la llegada	Número del manifiesto	Cantidad manifestada	Cantidad declarada	Resultado del despacho	Observaciones
Clase	NOMBRE	Tonelaje						Kilogramos	Kilogramos	Kilogramos	
TRIGO											
Vapor...	Jalapa.....	2.276	Septiembre 14.	Portland.....	Barcelona...	Octubre 21...	1.454	1.000.000	984.018	995.801	
Idem...	Lagos.....	8.528	Octubre 19.	Sydney.....	Idem.....	Octubre 29...	1.494	6.278.584	6.404.115	5.898.802	
Idem...	Irisham.....	8.139	Octubre 4.....	Nueva Orleans...	Idem.....	Noviembre 2...	1.518	2.000.000	2.600.000	2.529.004	
Idem...	Pisco.....	4.810	Octubre 6.....	Galveston.....	Idem.....	Noviembre 3...	1.525	8.408.000	8.403.000	8.456.400	
Idem...	San Salvador.....	1.948	Octubre 25...	Filadelfia.....	Idem.....	Noviembre 17...	1.589	8.591.434	8.591.434	8.576.080	
Idem...	Iporia.....	2.147	Octubre 22...	Idem.....	Idem.....	Noviembre 23...	1.632	1.020.414	1.020.414	1.123.860	
Idem...	Steel Engineer.....	8.450	Noviembre 15...	Nueva York.....	Idem.....	Noviembre 30...	1.266	544.779	544.779	541.360	
Idem...	Anima Emberloos.....	8.860	Noviembre 8...	Galveston.....	Idem.....	Diciembre 7...	1.698	7.647.214	7.647.214	7.602.600	
Idem...	Stramboll.....	5.214	Noviembre 10...	Filadelfia.....	Idem.....	Diciembre 12...	1.724	2.435.015	2.435.015	2.854.480	
Idem...	St. Michel.....	8.255	Noviembre 30...	Portland.....	Idem.....	Diciembre 21...	1.781	1.524.000	1.524.000	1.521.000	
Idem...	Lodovica.....	2.241	Octubre 5.....	Nueva Orleans...	Idem.....	Noviembre 22...	1.818	979.645	979.645	979.280	
Idem...	Sporia.....	2.147	Octubre 22...	Filadelfia.....	Valencia...	Noviembre 15...	1.802	3.046.172	3.046.172	2.915.518	
Idem...	Stramboll.....	5.214	Noviembre 10...	Idem.....	Idem.....	Diciembre 5...	1.881	4.400.000	4.400.000	4.475.284	
Velero...	Pelayo.....	1.533	Número 27...	Buenos Aires...	Sevilla.....	Noviembre 16...	660	2.012.606	2.012.606	1.921.929	
Vapor...	Cabo Villano.....	2.788	Noviembre 19...	Nueva York.....	Cádiz.....	Diciembre 3...	1.332	51.004	51.000	51.000	
Idem...	Nepos.....	1.821	Número 10...	Filadelfia.....	Hijón.....	Diciembre 17...	858	2.062.881	2.062.881	2.042.000	
Idem...	Nordilgham.....	1.028	Número 158...	Nueva York.....	Bilbao.....	Diciembre 20...	914	2.037.500	2.037.500	2.037.500	
Idem...	San Salvador.....	2.194	Octubre 24...	Filadelfia.....	Tarragona...	Noviembre 24...	567	1.307.200	1.307.200	1.275.581	
Idem...	Stolwyk.....	1.873	Noviembre 30...	Boston.....	Alicante...	Diciembre 16...	973	816.053	816.053	793.437	
								52.849.451	52.769.028	51.928.999	

MAIZ

Vapor...	Reina Victoria Eugenia	5.564	Octubre 1.....	Buenos Aires...	Barcelona...	Noviembre 1...	1.459	1.408.000	1.385.895	1.386.175	
Idem...	Yayo Maru.....	5.054	Octubre 6.....	Idem.....	Idem.....	Noviembre 7...	1.640	806.000	599.000	584.643	
Idem...	Balmos.....	2.345	Octubre 4.....	Idem.....	Idem.....	Noviembre 1...	1.550	200.000	196.909	197.856	
Idem...	Bachl.....	1.809	Octubre 7.....	Rosario.....	Idem.....	Noviembre 14...	1.575	756.000	749.900	780.256	
Idem...	Berkut.....	2.802	Octubre 23...	Buenos Aires...	Idem.....	Noviembre 12...	1.566	450.000	442.909	445.140	
Idem...	Galea.....	2.102	Octubre 25...	San Nicolás...	Idem.....	Noviembre 19...	1.604	2.430.000	2.391.300	2.381.902	
Idem...	Briassais.....	1.800	Noviembre 6...	Braila.....	Idem.....	Noviembre 21...	1.617	752.830	752.830	751.204	
Idem...	Infanta I. de Borbón...	5.740	Noviembre 1...	Buenos Aires...	Idem.....	Noviembre 28...	1.627	88.000	87.409	87.781	
Idem...	Zolnovodok.....	2.598	Septiembre 30...	Rosario.....	Valencia...	Noviembre 5...	1.240	2.045.515	2.045.515	2.024.004	
Idem...	Balmes.....	2.845	Septiembre 4...	Buenos Aires...	Idem.....	Idem.....	1.241	605.000	503.930	605.899	

Aduana Núm. 2 - Página 662
 14 Febrero 1922
 Gaceta de Madrid - Núm. 37

Idem...	Yandiola	1.497	Octubre 24	San Nicolás	Alcánte	Noviembre 7	860	1.800.000	1.800.000	1.800.000
Idem...	Tomas y Barges	399	Octubre 27	Liverpool	Coruña	Noviembre 23	397	10.000	10.000	9.900
Idem...	Atlas	939	Noviembre 25	Amberos	Pasajes	Diciembre 5	513	100.000	90.000	99.000
Idem...	Tras os Montes	3.230	Octubre 28	Buenos Aires	Vigo	Idem	783	508.700	508.600	480.834
Idem...	Roald-Gari	1.830	Diciembre 13	Amberos	Idem	Diciembre 20	799	25.000	25.000	23.733
Idem...	Mogador	1.349	Octubre 29	Mazagán	Sevilla	Noviembre 22	681	130.000	130.000	128.700
Idem...	Cap-Tarifa	955	Noviembre 29	Saffi	Idem	Diciembre 12	727	574.920	574.920	568.516
Idem...	José Acosta	450	Diciembre 8	Casablanca	Cádiz	Diciembre 15	1.290	140.180	138.077	138.077
Idem...	Catalina	3.491	Noviembre 25	Buenos Aires	Idem	Diciembre 22	1.825	505.000	501.132	499.625
Idem...	Iprós	102	Noviembre 20	Mazagán	Algeciras	Noviembre 26	868	45.000	44.550	44.550
Falucho	Santa Isabel	6	Noviembre 21	Gibraltar	Idem	Noviembre 23	853	6.000	5.540	5.540
Vapor	Dorie	2.056	Número 223	Rosario	Gijón	Diciembre 10	Tdo. 146	874.138	874.138	874.138
Idem	Dorie	2.056	Número 223	Idem	Avilés	Diciembre 6	60	1.553.000	1.552.000	1.607.309
Idem	Neutraal	64	Número 254	Amberos	Bilbao	Noviembre 17	839	100.000	100.000	90.000
Idem	Abail-Mendl	3.642	Número 253	Buenos Aires	Idem	Noviembre 23	854	254.979	254.979	251.758
Idem	Aphir	316	Número 268	Amberos	Idem	Noviembre 25	864	400.000	400.000	398.000
Idem	Braall	2.105	Número 288	Rosario	Idem	Noviembre 30	877	508.000	508.000	507.530
Idem	Elauchovo	1.044	Número 231	Idem	Idem	Diciembre 19	962	1.000.000	1.000.000	972.323
Idem	Galea	2.102	Noviembre 2	Las Palmas	Málaga	Noviembre 7	1.228	309.140	787.102	787.102
Idem	Yandiola	1.497	Octubre 24	San Nicolás	Cartagena	Diciembre 6	482	1.930.000	1.930.000	1.912.340
Idem	Brokland	954	Noviembre 13	Kamburgo	Santander	Noviembre 23	554	200.000	200.000	197.131
Idem	Calas	305	Noviembre 25	Amberos	Idem	Diciembre 7	568	207.000	207.000	204.700
								22.014.208	21.008.678	21.987.487

Vapor	Yantra	549	Octubre 30	Túnez	Santander	Noviembre 12	528	450.000	450.000	444.575
Idem	Oite de Djerba	89	Noviembre 3	Orán	Cartagena	Noviembre 5	429	130.000	130.000	129.512
Idem	Catherine Schaffino	862	Octubre 31	Bona	Idem	Noviembre 7	491	350.000	350.000	349.273
Balandra	Muros 3.	110	Agosto 21	Casablanca	Málaga	Agosto 24	863	180.400	173.145	173.145
Pallebot	Caridad	145	Octubre 25	Kontra	Idem	Noviembre 5	1.245	99.920	98.671	98.671
Vapor	Loukkos	255	Octubre 20	Idem	Idem	Noviembre 8	1.236	50.460	49.842	49.842
Pallebot	Alcantina	291	Octubre 31	Casablanca	Idem	Noviembre 16	1.270	148.230	146.400	146.400
Vapor	Kotima	890	Noviembre 15	Sfaxe	Idem	Noviembre 25	1.310	750.000	740.625	740.625
Balandra	Muros 3.	110	Noviembre 26	Casablanca	Idem	Noviembre 30	1.330	164.000	161.950	161.950
Vapor	Arturo Serona	698	Noviembre 28	Sousso	Idem	Diciembre 4	1.331	566.400	569.708	567.888
Idem	K. V. Fisker	1.101	Noviembre 26	Sfaxe	Idem	Diciembre 5	1.356	500.000	493.300	493.300
Idem	L. Schaffino	2.306	Noviembre 30	Argel	Huelva	Diciembre 9	695	800.000	790.000	790.000
Idem	Bellanok	1.623	Diciembre 6	Orán	Tarragona	Diciembre 12	594	119.363	113.352	110.510
Goleta	Angela	160	Septiembre 16	Casablanca	Palma	Noviembre 13	165	100.000	98.750	98.750
Idem	Alandra	111	Octubre 31	Orán	Idem	Noviembre 17	160	140.000	133.250	133.250
Vapor	Skodsborg	850	Noviembre 23	Sousso	Gijón	Diciembre 6	347	790.000	790.000	785.569
Idem	Cap-Tarifa	955	Noviembre 27	Saffi	Cádiz	Diciembre 5	1.228	404.400	488.220	488.220
Falucho	Santa Isabel	6	Idem	Gibraltar	Algeciras	Noviembre 22	858	510	500	500
Mancha	Carioya	8	Idem	Idem	Idem	Noviembre 23	864	8.100	8.000	8.000
Vapor	Iprós	102	Idem	Mazagán	Idem	Noviembre 26	858	30.000	29.625	29.625
Idem	Cap la Keve	694	Octubre 31	Idem	Bilbao	Noviembre 11	827	300.000	300.000	298.250
Idem	Nantrk	649	Octubre 30	Túnez	Idem	Noviembre 14	881	513.600	513.000	507.180
Idem	Norog	866	Octubre 31	Sura	Idem	Noviembre 18	842	252.000	252.000	248.850
Idem	Taanborg	772	Diciembre 8	Túnez	Idem	Diciembre 8	843	100.000	100.000	98.750
Idem	Skosverg	860	Diciembre 25	Sura	Idem	Diciembre 9	907	800.000	300.000	298.250
Idem	L. Schaffino	2.306	Octubre 30	Phillipville	Sevilla	Noviembre 13	671	1.000.000	1.000.000	987.500
Velero	Vluda Orive	612	Octubre 29	Saffi	Idem	Noviembre 19	877	640.000	640.000	628.230
Idem	Mogador	1.849	Noviembre 13	Mazagán	Idem	Noviembre 22	681	1.150.000	1.150.000	1.138.635
Idem	Orneborg	1.054	Noviembre 24	Túnez	Idem	Diciembre 6	707	985.200	985.200	904.765
Idem	Cap-Tarifa	955	Noviembre 29	Saffi	Idem	Diciembre 12	727	525.040	525.040	518.240
Idem	Mogador	1.849	Noviembre 18	Mazagán	Idem	Noviembre 22	681	502.500	502.500	490.250
								12.140.412	12.089.879	11.974.458

CUBA DE MARITIMO - NUM. 33
 4 Febrero 1922
 ANEXO NUM. 2 - PAGINA 69

BUQUE			Fecha o número del visado consular	Puerto de procedencia	Puerto de destino	Fecha de la llegada	Número del manifiesto	Cantidad manifestada	Cantidad declarada	Resultado del despacho	Observaciones
Clase	NOMBRE	Tonelaje						Kilogramos	Kilogramos	Kilogramos	
AVENA											
Vapor...	Clta de Djorva.....	89	Diciembre 2....	Orán.....	Cartagena...	Diciembre 5....	429	100.050	100.050	99.154	
idem....	Alendra.....	111	Octubre 31....	Idem.....	Palma.....	Noviembre 17..	160	40.125	88.590	39.911	
idem....	Nantrk.....	549	Octubre 30....	Tánez.....	Bilbao.....	Noviembre 16..	831	50.050	60.050	49.885	
idem....	Taamberg.....	856	Noviembre 3...	Idem.....	Idem.....	Noviembre 18..	848	200.000	200.000	197.500	
idem....	Skosverg.....	772	Noviembre 11..	Sura.....	Idem.....	Diciembre 3...	907	75.000	75.000	73.928	
idem....	Orneborg.....	1.054	Noviembre 24..	Tánez.....	Sevilla.....	Diciembre 5...	709	100.100	100.100	98.670	
								565.925	588.790	558.498	

Madrid, 27 de Enero de 1929.—El Director general, Manuel de Cominas.

ANEXO NUM. 2.—FOLIO 607

ESTADO DE MADRID

CANTAS DE MADRID.—NUM. 35

MINISTERIO DEL TRABAJO

SUBSECRETARÍA

RELACION de las Cooperativas de Funcionarios públicos cuyos Reglamentos han sido aprobados por Reales órdenes de este Ministerio durante el pasado año 1921

	TÍTULO DE LA COOPERATIVA	LOCALIDAD	FECHA de la Real orden de aprobación	INTERVENTOR del Estado nombrado por la Presidencia del Consejo de Ministros
1	Cooperativa de Funcionarios.....	Santander	19 Febrero.....	D. Isidoro del Rivero, Abogado fiscal.
2	La Unión.....	Trujillo	28 Febrero.....	D. Luis Domínguez Vadillo, Oficial de Telégrafos.
3	La Fraternal.....	Badalona	31 Marzo.....	D. Vicente Martí Guberna, Coronel de Ingenieros.
4	Reguladora Cooperativa de Funcionarios.....	Solsona	7 Abril.....	D. Manuel Medina Clavero, Teniente de la Guardia civil.
5	La Económica.....	Motril	7 Abril.....	D. Salvador Fernández Criado, Director de la Escuela Graduada.
6	La Esperanza.....	Vitoria	9 Abril.....	D. Gabriel Martínez de Aragón, Auxiliar de primera clase de Administración.
7	La Fraternal.....	Barcelona	13 Abril.....	D. Rafael Espina Pedrós, Teniente coronel de Infantería.
8	Cooperativa de Funcionarios Públicos.	La Coruña	16 Abril.....	D. Ramón Blanco-Rajoy Espada, Jefe de Negociado de Hacienda.
9	Cooperativa de Funcionarios.....	Valencia	16 Abril.....	D. Francisco Morote Creus, Director del Instituto.
10	Cooperativa de Funcionarios Públicos.	Tarragona	29 Abril.....	D. Francisco Fuentes Ortega, Oficial de la Aduana.
11	Cooperativa de Funcionarios Públicos.	Badajoz	29 Abril.....	D. Lino Duarte, Jefe de Telégrafos.
12	Cooperativa de Funcionarios Públicos.	Las Palmas	29 Abril.....	D. Fernando Aranaz, General de Brigada.
13	Cooperativa Oficial.....	Jaca	29 Abril.....	D. José Farné y Serré, Teniente de Artillería.
14	Cooperativa de Funcionarios Públicos.	Seo de Urgel.....	29 Abril.....	D. Matías López Orellano, Canónigo.
15	Cooperativa de Funcionarios Públicos.	Zamora	9 Mayo.....	D. Julio Santaló y Villar, Jefe de la Sección de Fomento.
16	La Equidad.....	Linares	19 Mayo.....	D. Luis Moreno Sanz, Ingeniero de Minas.
17	La Colmena.....	Jarandilla de la Vera	13 Mayo.....	D. Ramón Pérez Rubio, Cabo de la Guardia Civil.
18	Cooperativa del Puerto.....	Plasencia	13 Mayo.....	D. Jenaro Andrada Palacios, Capitán de la Guardia civil.
19	La Asunción.....	Torrelavega	13 Mayo.....	D. José Rojas Bermejo, Oficial de Telégrafos.
20	Cooperativa de Consumo de Funcionarios, Empleados y Pasivos.....	Melilla	6 Mayo.....	D. Victoriano Marifio, Capitán del Ejército.
21	El Empleado.....	Talavera de la Reina	19 Mayo.....	D. Gerardo de Requeséns Rodríguez, Comandante de Infantería.
22	La Aceitana.....	Guadix	19 Mayo.....	Pendiente de nombramiento.
23	La Unión.....	Alicante	25 Mayo.....	D. Juan Antonio Montesinos Donday, Fiscal de la Audiencia.
24	Cooperativa Económica de Funcionarios.	Vivero	25 Mayo.....	D. Antonio Nieto Pietro, Párroco.
25	Cooperativa de Funcionarios de Madrid número 1.....	Madrid	27 Mayo.....	D. Arturo Forcat, Jefe del Cuerpo Especial de Contabilidad.
26	La Oscense.....	Huesca	1 Junio.....	D. Santiago Bueno Gorío, Oficial del Gobierno Civil.
27	La Equidad.....	Denia	3 Junio.....	Pendiente de nombramiento.
28	Cooperativa de Funcionarios.....	Salamanca	9 Junio.....	D. Miguel Galante y Rondil, Comandante de Estado Mayor.
29	La Gijonesa.....	Gijón	9 Junio.....	D. Ataúlfo Ramírez, Profesor de la Escuela de Comercio.

Número de orden	TÍTULO DE LA COOPERATIVA	LOCALIDAD	FECHA de la Real orden de aprobación	INTERVENTOR del Estado nombrado por la Presidencia del Consejo de Ministros
30	Cooperativa de Funcionarios.	Valladolid	9 Junio	D. Balbino González Boas, Profesor del Instituto.
31	Cooperativa de Funcionarios.	Bilbao	21 Junio	D. Cirilo Vallejo, Director de la Escuela de Comercio.
32	Cooperativa de Funcionarios.	Ananda de Duero	21 Junio	D. Francisco Gallo y Lobo, Jefe de los Légrafos.
33	Cooperación Económica de Funcionarios.	Alácala	23 Junio	D. Cristóbal Barrionuevo, Teniente Coronel de Artillería.
34	La Oubense	Vireya	23 Junio	D. Andrés Buisán, Ingeniero Agrónomo.
35	Unión Ayamontina	Ayamonte	4 Julio	D. Manuel Márquez y González, Capitán de la Guardia Civil.
36	Cooperativa de Funcionarios.	Jerez de la Frontera	4 Julio	D. José Barroso Calzadilla, Interventor de Hacienda.
37	Cooperativa de Funcionarios.	Logroño	4 Julio	D. Francisco Díez de Arcaya, Abogado del Estado.
38	Cooperativa de Consumo.	Vigo	6 Julio	D. Faustino Ande García, Párroco de Santa María.
39	Cooperativa de Funcionarios.	Guadalejara	6 Julio	D. José Romero Araoz, Teniente coronel de Inválidos.
40	Cooperativa de Funcionarios.	Alcazar de San Juan	8 Julio	D. Leandro Gómez, Maestro nacional.
41	Unión de las Clases Medias.	Juán	8 Julio	D. Alberto López Colmenar, Teniente fiscal.
42	La Reguladora	Barcelona	6 Julio	D. Edelfonso García Solana, Oficial de Fomento.
43	Cooperativa de Funcionarios.	Segovia	3 Agosto	D. Joaquín Rey, Teniente coronel de Artillería.
44	Cooperativa de Funcionarios.	Almería	18 Agosto	D. Salvador Durban y Orozco, Abogado del Estado.
45	Cooperativa de Funcionarios.	Cargas de Oria	18 Agosto	D. Víctor García González, Médico titular.
46	Cooperativa de Funcionarios.	Burgos	1 Septiembre	D. Pedro Alfaro y Arias, Abogado del Estado.
47	Cooperativa de Funcionarios.	Lérida	7 Septiembre	D. Felipe Solé y Olivá, Director de la Normal de Maestros.
48	Cooperativa de Funcionarios.	Santa Cruz de Tenerife	18 Octubre	D. Alfonso Moreno Ureña, Capitán de Infantería.

Madrid, 23 de Diciembre de 1921.—El Subsecretario, El Conde de Alcaz.

3.163

MUNOZ MORENO, María; de treinta años, hija de Manuel y Rosa, soltera, vendedora, natural y vecina de Málaga; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Distrito de San Miguel de Jerez de la Frontera, situado en la calle Pérez Galdés, número 6, con objeto de constituirse en prisión por la causa número 53 del Juzgado y 947 de la Audiencia de 1921 por hurto, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde. 825

3.164

MUNOZ, Antonio; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por hurto en causa número II de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Huelva a prestar indagatoria, y en otro caso se declarará rebelde. 822

3.165

PEPE el de los pesos; domiciliado últimamente en Murcia; procesado por el delito de robo de mercancías, en sumario número 40 de 1921 del Juzgado de instrucción de Chinchilla; comparecerá en el término de diez días ante dicho Juzgado a constituirse en prisión y práctica de diligencias, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 801

3.166

PEREZ PEREZ, Antonia; natural de Paymogo, de estado soltera, profesión sirvienta, de diez y seis años; domiciliada últimamente en Sevilla, Alfarrería, 124; procesada por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la Magdalena, de Sevilla. 807

3.167

RIOS GRANADO, Antonio; natural de Jerez de la Frontera, hijo de Enrique y de Dolores, de estado soltero, de catorce años; domiciliado en Huelva, calle San Sebastián, número 10; procesado por hurto en causa número 245 de 1918, instaurada por el Juzgado de Huelva; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de la mencionada capital; apercibido en otro caso de ser declarado rebelde. 823

3.168

RODRIGUEZ DIEZ, Vicente; natural de Sopuerta, partido de Valmaseda, de estado soltero, profesión obrero, de veintitrés años, hijo de Felipe y de Honorata; sin domicilio conocido; procesado por robo, causa número 25 del año 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Talsset para constituirse en prisión. 820

3.169

ROVIRA MARTINEZ, Raimundo (a) "el Chato"; de veintidós años de edad, hijo de Jesús y de Luisa, soltero y vecino de Beas de Segura, mecánico; proce-

sado por hurto de una maleta contenida de varias prendas; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Linares dentro del término de diez días para ser reducido a prisión. 827

3.170

SANCHEZ LEAL, Juan Andrés (a) "Botín"; natural y vecino de Rute, de treinta y cuatro años de edad, jornalero, casado, hijo de José y María Antonia, hoy de ignorado paradero; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Cádiz (Córdoba) dentro del término de diez días para ser reducido a prisión y responder a los cargos que le resultan en el sumario número 76 de 1921 que contra el mismo se sigue por hurto de una cebra a José Villatoro Rueda; apercibido que de no comparecer será declarado rebelde. 793

3.171

SUAREZ BEZA, Julián; hijo de Antonio y de Gracia, natural de Villanueva del Ariscal, soltero, albail, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por tentativa de robo, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla. 835

3.172

UN hombre, más bien alto que bajo; viste americana, alpargatas blancas, gorra a cuadros, y va afeitado; autor de las lesiones causadas entre las ocho y nueve horas del día 19 de Diciembre último, en término de Ibars de Urgel, al vendedor ambulante de calendarios Estanislao Creus Urcoi, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Balaguer a responder de los cargos que contra el mismo resultan en sumario que se sigue sobre lesiones; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que en derecho hubiere lugar. 813

3.173

CONDON OLIVERA, Francisco; hijo de Joaquín y de Remedios, natural de Lanaja, provincia de Huelva, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,670 metros, no constando sus señas personales; domiciliado últimamente en Pau (Francia), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de San Sebastián para su destino a Cuervo; comparecerá dentro del término de treinta días en Vitoria ante el Juez instructor D. Luis de la Lombana Requejo, Comandante con destino en el regimiento Infantería Cuenca número 27, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento que de no efectuario será declarado rebelde.—Vitoria, 23 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Luis de la Lombana. JG—299

3.174

CRUELLS FONT, Segismundo; hijo de Martín y de Carmen, natural de Campins (Barcelona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años

de edad, estatura 1,628 metros, pelo negro, cejas arqueadas, ojos garzos, nariz recta, barba redonda, boca regular, color moreno, frente estrecha; domicilio últimamente en Campins y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Terrasa para su destino a Cuervo; comparecerá dentro del término de treinta días en Vitoria ante el Juez instructor, Comandante del regimiento Infantería Cuenca número 27, D. Luis de la Lombana, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 26 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Luis de la Lombana. JG—303

3.175

QUESTA FERNANDEZ, Arturo; hijo de Severiano y de Estelvina, natural de Cijón (Asturias), de estado soltero, profesión escribiente, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,701 metros, pelo castaño, cejas idem, ojos idem, nariz regular, barba poca, boca regular; domiciliado últimamente en Santander y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander para su destino a Cuervo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina ante el Juez instructor D. Miguel Burgués Gauzu, Comandante de Infantería con destino en el regimiento Valencia número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 14 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Miguel Burgués. JG—223

3.176

DIAZ PADRON, Antonio; hijo de Jerónimo y de Teodora, natural de Tacoronte, Ayuntamiento de Idem, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,677 metros, sus señas son: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poblada, boca regular, color blanco, frente regular; domiciliado últimamente en Tacoronte, provincia de Canarias; procesado por la falta grave de desertación por haber faltado a incorporación a filas; comparecerá en término de treinta días contados desde la publicación de la presente ante el Teniente Juez instructor del regimiento de Infantería Tenerife número 64, D. Manuel Sánchez Rullán, residente en Santa Cruz de Tenerife, cuartel de San Carlos, bajo apercibimiento que de no efectuario será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 16 de Diciembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Manuel Sánchez. JG—183

3.177

DIEZ ALARIO, Jesús; hijo de Mauro y de Teresa, natural de Villavindas (Palencia), nació en 17 de Junio de 1900, de oficio jornalero, su religión católica apostólica romana, su estatura 1,650 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba nada, boca regular, color moreno, frente es-

aciosa, su aire marcial, su producción ruana, su estado soltero, señas particulares ninguna, acreditó saber leer y escribir; domiciliado últimamente en Boucau (Francia), tuvo entrada en la Caja de Recluta de Palencia el día 1 de Agosto de 1921, sujeto a expediente por haber faltado a la concentración ordenada para los días 15, 16 y 17 de Noviembre último; comparecerá dentro del término de treinta días en Palencia ante el Juez instructor D. Francisco Aparicio Quintero, Teniente del regimiento Cazadores de Talavera, 15.º de Caballería, de guarnición en la misma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Palencia, 24 de Diciembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Francisco Aparicio. JG—167

3.178

DOMINGO MAGANO, Francisco; natural de Ilhavo (Portugal), de estado casado, profesión patrón de cabotaje, de cuarenta y seis años de edad; domiciliado últimamente en Portugal; procesado por abordaje; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla, Capitán de corbeta don Baldomero García Junco.—Sevilla, 29 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Baldomero García. JM—234

3.179

DOMINGUEZ GONZALEZ, José; hijo de Ildelfonso y de Alejandrina, natural de Leiro (Ornse), domiciliado últimamente en Leiro; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Ornse, número 103, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. Miguel Burgués Ganuza, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Infantería Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 24 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Miguel Burgués. JG—209

3.180

DOMINGUEZ MEDEROS, Blas; hijo de Pedro y de Josefá, natural de Breña Alta (Isla de La Palma), provincia de Canarias, de veintidós años, oficio jornalero; procesado por la falta grave de desertión, con motivo de faltar a incorporación a filas en el Batallón Cazadores La Palma, número 20; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Teniente Juez instructor del expresado Batallón, D. Erasmo Gancedo González, residente en Santa Cruz de la Palma, de la mencionada isla y provincia, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santa Cruz de la Palma, 14 de Diciembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Erasmo Gancedo. JG—182

3.181

El carro que el día 12 de Octubre último conducía un carro de transportes tirado por tres mulas, que chocó, en el paso de San Vicente, de esta Corte, con

el automóvil militar número 33, perteneciente al Centro Electrotécnico y de Comunicaciones de Ingenieros, comparecerá ante el Capitán Juez instructor D. Julio Cuervo Olavarria, en la residencia del Juzgado, Espíritu Santo, 8, segundo izquierda, en el término de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, con el fin de prestar declaración en las diligencias previas que al efecto se instruyen, pudiendo dar cuenta del punto donde se halla, de no residir en Madrid.—Madrid, 9 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Julio Cuervo. JG—149

3.182

ESCOZ LABARI, Bartista; hijo de Juan y de María, natural de Valcarlos (Navarra), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,730 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba naciente, boca regular, color bueno, frente regular, aire lento, producción buena; domiciliado últimamente en los Estados Unidos; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Pamplona, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en San Sebastián, ante el Juez instructor D. Ubaldo Martínez de Septien, Comandante de Ingenieros, con destino en el primer Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 20 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Ubaldo Martínez de Septien. JG—200

3.183

ESMORES RODRIGUEZ, Gelasio; hijo de Manuel y de María, natural de Cayón, Ayuntamiento de Laracha, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,575 metros; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Burgos, número 36, de guarnición en León, D. José Aldayturriaga Prats, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 31 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, José Aldayturriaga. JG—130

3.184

ESPAÑOL JUSMET, Antonio; hijo de Antonio y de Teresa, natural de Ager (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,605 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, barba redonda, boca regular; domiciliado últimamente en Ager (Lérida); sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Manuel Lería Barter, Comandante del Regimiento de Infantería Guipúzcoa, número 53, de guarnición en la plaza de Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 26 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel Lería. JG—291

3.185

EZQUETA MARIN, Fernando, Atto. y

Antonia y de Elisa, natural de Cuzcurrita, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de concentración; comparecerá en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor D. Sabino Osona Román, en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería Cantabria, número 39, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, 21 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Sabino Osona. JG—126

3.186

FABREGAS FONT, José; hijo de Juan y de Elvira, natural de Sabadell (Barcelona), de estado soltero, profesión agricultor, de veintidós años de edad, estatura 1,637 metros, pelo rubio, cejas castañas, ojos azules, nariz larga, barba pequeña, boca pequeña, color sano, frente despejada; domiciliado últimamente en Sabadell; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Tarrasa, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Vitoria, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Cuenca, número 27, D. Luis de la Lombana Requero, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Vitoria, 27 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Luis de la Lombana. JG—309

3.187

FALGONS UPI, Eduardo; hijo de Joaquín y de Cristina, natural de Figueras (Gerona), de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años de edad, estatura 1,632 metros; domiciliado últimamente en Figueras (Gerona); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Olot; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente D. Manuel Rico Ochagavia, Juez instructor del Regimiento Cazadores Alfonso XIII, 24 de Caballería, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 2 de Enero de 1922.—El Teniente Juez instructor, Manuel Rico. JG—252

3.188

FANDOS GRACIA, Jesús; hijo de Francisco y de Vicenta (fallecidos), natural de Lugo de Bordon, provincia de Teruel, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en Francia; acusado por la falta grave de desertión, con motivo de haber faltado a la concentración dispuesta por Real orden circular de 31 de Octubre último; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento Cazadores Los Castillejos, 18 de Caballería, D. José Gómez de Arce, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 28 de Diciembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, José Gómez de Arce. JG—325

3.189

FERNANDEZ Y FERNANDEZ, Cel

Iestino; hijo de Ramón y de Dominga, natural de Muros, de estado soltero, de profesión marinero, de veinte años, cuyas señas, al ser inscripto, eran: cuerpo creciento, ojos negros, cejas y pelo castaño, frente, nariz y boca regular, color moreno, barba ninguna, domiciliado últimamente en el lugar de Alería (Muros), procesado por prófugo, por no presentarse el 20 de Diciembre último, comparecerá en término de noventa días ante el señor Juez instructor, Alférez de fragata y Comandante de este trozo, D. Angel Alvario Saavedra.—Muros, 5 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Angel Alvario.

JM—152

3.190

FERNANDEZ GIL, Francisco; hijo de Francisco y de Ana, natural de Alora, provincia de Málaga, de estado soltero, recluta destinado a la Comandancia de Intendencia de Ceuta, de veintidós años de edad, de estatura 1,635 metros, profesión empleado de los ferrocarriles Andaluces, señas particulares: pelo rubio, cejas negras, ojos azules, nariz larga, barba regular, boca mediana, color trigueño, frente mediana, procesado por la falta grave de primera deserción, comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Coronel de Infantería Juez instructor de la plaza de Málaga, D. Rafael Hierro Jiménez, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Málaga, 30 de Diciembre de 1921. El Teniente Coronel Juez instructor, Rafael Hierro.

JG—150

3.191

FERNANDEZ GOMEZ, Salustiano Pedro; hijo de Manuel y de María, natural de Hornedo (Santander), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, pelo sandoso, ojos pardos, barba afeitada, color sano, domiciliado últimamente en Hornedo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. Miguel Burgués Ganuza, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Infantería Valencia número 23 de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 15 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Miguel Burgués.

JG—221

3.192

FERNANDEZ LOPEZ, Celedonio; hijo de Antonio y de María, natural de Pedronzos, parroquia de Vieira, Ayuntamiento de Fonsagrada, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,632 metros, color rubio, pelo castaño, cejas castañas, ojos castaños, nariz grande, boca regular, barba saliente, domiciliado últimamente en Pedronzos, provincia de Lugo, procesado por faltar a concentración, comparecerá en término de treinta días ante el Teniente de Caballería Juez instructor del Depósito de Sementales de la octa-

va Zoza Pecuaría, D. Federico Alvaro Gómez, residente en León, en el cuartel que ocupa el expresado Depósito, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—León, 29 de Diciembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Federico Alvaro.

JG—133

3.193

FERNANDEZ MAYO, Anreliano; hijo de Manuel y de Juana, natural de Carbajales de Alba (Zamora), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, del reemplazo de 1921, y cuyas señas personales son: estatura, 1 m. 620 milímetros, domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Zamora, 88, para su destino a Cuerpo, ordenada por R. O. C. de 31 de Octubre de 1921; comparecerá dentro del término de treinta días en Lérida, ante el Juez instructor D. Eugenio Zamora, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Navarra, núm. 25, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, a 21 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Eugenio Zamora.

JG—135

3.194

FERNANDEZ MOLINES, Baldomero; hijo de Francisco y de Manuela, natural de Melezona, Ayuntamiento de Barjas, provincia de León, estado soltero, de veintidós años de edad, procesado por faltar a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Burgos, núm. 36, de guarnición en León, D. José Aldayturriaga Prats, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Dado en León, a 29 de Diciembre de 1921.—José Aldayturriaga.

JG—131

3.195

FERNANDEZ PUENTE, Fernando; hijo de Marjiniiano y de Jacinta, natural de Bedico-Carles, Santander, estado soltero, de veintidós años de edad, estatura 1,665 metros, sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Manuel Leria Baxter, Comandante del Regimiento de Infantería de Guipúzcoa, núm. 53, de guarnición en la plaza de Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 27 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel Leria.

JG—289

3.196

FERNANDEZ TOQUERO, Florencio; hijo de Justo y de Francisca, natural de Pedraja de Portillo, Ayuntamiento de Idem, partido de Olmedo, provincia de Valladolid, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintidós años, cuyas señas son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba redonda, boca regular, frente espaciosa, aire marcial, estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en Pedraja de Portillo, provincia de Valladolid; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en

término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Isabel II, número 32, don Joaquín López Zuicaga, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 28 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, D. Joaquín López Zuicaga.

JG—258

3.197

FERNANDEZ UKIA, Manuel; hijo de Antonio y de Josefa, natural de Muros de estado soltero, profesión marinero de veinte años, siendo las señas de dicho individuo al ser inscripto: cuerpo creciento, ojos, cejas y pelo castaños oscuro, frente, nariz, y boca regulares, color moreno, barba ninguna, sabe leer y escribir; domiciliado últimamente en el barrio de la Virgen del Camino; procesado por prófugo, por no presentarse en este su trozo el 20 de Diciembre último; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor Alférez de fragata, Ayudante de Marina y Comandante del trozo D. Angel Alvario Saavedra.—Muros, 4 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Angel Alvario.

JM—157

3.198

FERREIROS MOREDO, Antonio Luis; hijo de Rodolfo y Angela, natural de Muros, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, cuyas señas al ser inscripto eran: cuerpo creciento, ojos negros, cejas y pelo castaño oscuro, frente ancha, nariz larga, boca pequeña, color moreno, barba ninguna, particulares ninguna; domiciliado últimamente en Muros; procesado por prófugo, por no presentarse el 20 de Diciembre último; comparecerá en término de noventa días ante el Sr. Juez instructor Alférez de fragata de la Armada y Comandante de este trozo, D. Angel Alvario Saavedra.—Muros, 5 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Angel Alvario.

JM—151

3.199

FORCADA LONGAS, José; hijo de Pedro y de Romualda, natural de Biel (Zaragoza), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,630 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, color moreno; domiciliado últimamente en Pau (Francia) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de San Sebastián; para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante Vitoria ante el Juez instructor D. Luis de la Lombana Requejo, Comandante del regimiento Infantería Cuenca número 27 de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 23 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Luis de la Lombana.

JG—293

3.200

FORMOSO CARBALLO, Leopoldo; hijo de Dionisio y de Manuela, natural de Vilabella, Ayuntamiento de Puentes, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad y de 1,645 metros de es-

tatura; domiciliado últimamente en Vistabella, Ayuntamiento de Puentes, provincia de La Coruña; procesado por falta a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Capitán del regimiento de Infantería Burgos número 36, de guarnición en León, D. José Mourille López, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 31 de Diciembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, José Mourille. JG—129

3.201

FORMOSO SIENDON, Manuel; hijo de Maximina y Josefa, natural de Muros, de estado soltero, profesión maripero, de veinte años, siendo sus señas al ser inscrito; cuerpo crecido, ojos, cejas y pelo negros, frente regular, nariz chata, boca regular, color moreno, barba ninguna, particulares ninguna; domiciliado últimamente en Muros; procesado por prófugo, por no presentarse el 20 de Diciembre último; comparecerá en término de noventa días ante el Sr. Juez instructor, Adózor de fragata, Ayudante de Marina y Comandante de este trozo D. Angel Alvariza Saavedra. Muros, 5 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Angel Alvariza. JM—153

3.202

FRANCISCO ANGUILLA, Resendo; hijo de Jaime y de María, natural de La Bisbal, estado soltero, profesión alfarero, de veintidós años, cuyas señas personales son: estatura 1,704 metros, pelo y ojos negros, nariz y boca regular; domiciliado últimamente en La Bisbal (Géjala), sujeto a expediente, por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Manuel Leira Bacter, Comandante del regimiento Infantería Guipuzcoana número 53, de guarnición en la plaza de Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Vitoria, 26 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel Leira. JG—287

3.203

FRANCO CADILLA, Timoteo; hijo de José y de Faustina, natural de La Guardia, parroquia de ídem, Ayuntamiento de ídem, provincia de Pontevedra; de veintidós años de edad, estatura 1,530 metros, pelo negro, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, boca ídem, barba ídem, color trigueño, frente regular, aire sano, producción buena, señas particulares ninguna; procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento de Infantería Murcia número 37 D. Manuel López de Roda y Arquez, en el cuartel de San Fernando de esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Pontevedra, 30 de Diciembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Manuel López de Roda. JG—172

3.204

GALLEGA LOPEZ, Rufino; hijo de

José y de Carmen, natural de Valdemerilla, provincia de Zamora, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Valdemerilla, parroquia de San Lorenzo, provincia de Zamora; procesado por falta grave de deserción con motivo de falta a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 14.º regimiento de Artillería ligera D. Fernando Pintó y Moyano, residente en Valladolid en el expresado regimiento, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 26 de Diciembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Fernando Pintó. JG—275

3.205

GARATE LEZA, Santiago; hijo de Pedro y de Valeriana, natural de Ujue (Navarra), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,682 metros, pelo castaño, cejas negra, ojos ídem, nariz mediana, barba redondeada, boca pequeña, color moreno, frente ancha, aire marcial, producción regular, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Tafalla, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San-Sebastián, ante el Juez instructor D. Ubaldo Martínez de Septien, Comandante de Ingenieros, con destino en el primer Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 22 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Ubaldo Martínez de Septien. JG—201

3.206

GARCIA BENEDI, Valentín; hijo de Pedro y de María, natural de Breca (Zaragoza), soldado desertor del Regimiento mixto de Ceuta, de oficio ajustador, comparecerá en el término de treinta días a partir de la fecha de la publicación del presente, ante el Capitán de Caballería Juez instructor de la Capitanía general de la primera Región, D. Joaquín Martínez Friero, con objeto de prestar declaración en procedimiento que instruyo para comprobar la denuncia hecha contra dicho artillero, de haber sustraído 100 pesetas. Madrid, 7 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Joaquín Martínez Friero. JG—148

3.207

BASCIA COLADO, Venancio; hijo de Exequiel y de Justa, natural de Chozas de Arriba, Ayuntamiento de Chozas de Abajo, provincia de León, de estado soltero, profesión tonelero, de veintidós años de edad y de 1,520 metros, procesado por falta a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Burgos número 26, de guarnición en León, D. José Aldayurriaga Prats, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 24 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, José Aldayurriaga. JG—120

3.208

GARCIA CUMBERES, Antonio; hijo de Da Plazar y de Manuela, natural de Zalamea de la Serena, provincia de Badajoz, profesión brazier, de veintidós años, procesado por falta grave de deserción, con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Wallón número 50, D. Antoliano Pérez Gutiérrez, residente en esta Corte (Cuartel de María Cristina), bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 8 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Antoliano Pérez. JG—144

3.209

GARCIA Y GARCIA, Manuel; hijo de Agustín y de Fermina, natural de Vilafor, provincia de Canarias, de estado soltero, procesado por falta a concentración a filas, comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Tenerife número 64, D. Aurelio Matos Calderón, residente en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 15 de Diciembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Aurelio Matos. JG—184

3.210

GARCIA GONZALEZ, Valentín; hijo de Manuel y de Josefa, natural de Castrillo del Monte, Ayuntamiento de Molinaseca, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, procesado por falta a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Burgos número 36, de guarnición en León, D. José Aldayurriaga Prats, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 26 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, José Aldayurriaga. JG—173

3.211

GARCIA RICO, Narciso; hijo de Esteban y de Juana, natural de Rueda, partido de Medina del Campo, provincia de Valladolid, de estado soltero, de profesión bracer, de veintidós años, sus señas son: pelo castaño, cejas pelo, ojos claros, nariz pequeña, boca regular, boca regular, frente espaciosa, aire marcial, estatura 1,576 metros, domiciliado últimamente en Rueda, provincia de Valladolid, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor de este Cuerpo, D. Joaquín López Zuloaga, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 28 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Joaquín Zuloaga. JG—267

3.212

GARCIA SALAS, Idefonso; hijo de Silverio y de Dorotea, natural de Puentanueva (Santander), de estado soltero, profesión comerciante, de veintitrés años de edad, estatura 1,660 metros; domiciliado últimamente en Puentanueva, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Torrelavega número 81, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. Miguel Burgués, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Infantería Valencia, número 23, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 20 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Miguel Burgués. JG—212

3.213

GARMENDIA MAUCISIDOR, Miguel; hijo de Manuel y de Nicolasa, natural de Lezoana (Vizcaya), de estado soltero, profesión panadero, de veintidós años de edad, de estatura 1,649 metros, domiciliado últimamente en San Sebastián, sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Manuel Leria Baxter, Comandante del Regimiento Infantería Guipúzcoa número 53, de guarnición en la plaza de Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 16 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel Leria. JG—276

3.214

GOMEZ BERJANO, Antonio; hijo de Andrés y de Antonia, natural de Breignecsa (Orense), domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Orense número 103, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. Miguel Burgués, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Infantería Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 17 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Miguel Burgués. JG—218

3.215

GOMEZ CAMPO, Antonio; hijo de Bernardino y de Visitación, natural de Entrambasaguas (Santander), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: pelo rubio, cejas blancas, ojos pardos, nariz regular, barba ninguna, boca regular, aire marcial, domiciliado últimamente en Entrambasaguas y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor don Miguel Burgués Ganuza, Comandante

de Infantería con destino en el Regimiento de Valencia, número 23, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 21 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Miguel Burgués. JG—212

3.216

GOMEZ LASTRA, Luis; hijo de Juan y de Luisa, natural de Miera (Santander), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, de estatura 1,570 metros, domiciliado últimamente en Miera y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de María Cristina, ante el Juez D. Miguel Burgués Ganuza, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Valencia número 23, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 20 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Miguel Burgués. JG—217

3.217 y 3.218

GONZALEZ GARCIA, Celestino; hijo de José y de Francisca, natural de Neirara, Ayuntamiento de Chozas de Abajo, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, procesado por faltar a concentración, comparecerá en el plazo de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Burgos número 36, de guarnición en León, D. José Aldayturriaga Prats, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 24 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, José Aldayturriaga. JG—121

3.219

GONZALEZ LOPEZ, Manuel; hijo de Benito y de Josefa, natural de Villameá, parroquia de Riello, Ayuntamiento de Lovios, provincia de Orense, de veintidós años de edad, procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Murcia número 36, D. Antonio Alonso, en el Cuartel de San Fernando, de esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Pontevedra, 21 de Diciembre de 1921.—El Alférez Juez instructor, Antonio Alonso. JG—162

3.220

GRACIA SERRANO, Jesús Jacinto; hijo de José y de María, natural de Tajueco, provincia de Soria, de estado soltero, de veintidós años de edad, de estatura 1,540 metros, domiciliado últimamente en Tajueco, Juzgado de primera instancia de Almazán, provincia de Soria, encartado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento

Infantería Infante número 5, D. Luis Requejo Santos, residente en esta plaza, bajo apercibimiento de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 3 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Luis Requejo. JG—328

3.221

GRAC RAMIA, Rafael; hijo de Juan y de María Agueda (fallecidos), natural de Aguaviva, provincia de Teruel, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,570 metros, domiciliado últimamente en Cazeville (Francia), censado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a la concentración dispuesta por Real orden circular de 31 de Octubre último; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Cazadores de los Castillejos, 12.º de Caballería, D. José Gómez de Arce, residente en Zaragoza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Zaragoza, 23 de Diciembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, José Gómez de Arce. JG—323

3.222

GUILLEM PUJOL, Miguel; natural de Almatra (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,532 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, color sano, frente despejada, aire marcial, sin ninguna seña particular; domiciliado últimamente en Almatra, procesado por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Manuel Ipiens Almadóver, en Lérida, con destino en el regimiento Infantería La Albuera, número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 27 de Diciembre de 1921.—El Alférez Juez instructor, Manuel Ipiens. JG—127

3.223

GUERRERANS LEMUS, Francisco; hijo de Francisco y de Josefa, natural de Santo Tomé, de estado soltero, profesión se ignora, de diecinueve años, se ignoran sus señas particulares; domiciliado últimamente en Agreita; se le instruya expeditamente de prófugo; comparecerá en término de sesenta días ante el Alférez de fragata D. Matías González Andrés, Juez instructor de la Comandancia de Marina, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa le parará los perjuicios a que haya lugar.—Marín, 5 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Matías González. JM—155

3.224

HERNANDEZ GARCIA, Juan; hijo de Manuel Antonio y de Luisa, natural de Taba, Ayuntamiento de Idora, provincia de Salamanca, de estado soltero, de veintidós años de edad, cuyas señas particulares se desconocen; domiciliado últimamente en Taba; procesado por la falta grave de deserción a Cuerpo; comparecerá en término de noventa días ante el Capitán Juez instructor del regimiento Artillería de posición, D. Bernardo San

Frutos Sebastián, residente en Segovia, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Segovia, 31 de Diciembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Bernardo San Frutos.
JG—235

3.225

HERNANDEZ HERNANDEZ, Cayetano; hijo de Félix y de Brígida, natural de Castellanos de Villiquero, partido de Salamanca, nació en 1 de Marzo de 1900, de estatura 1,600 metros; procesado por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta de Salamanca; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento Infantería La Victoria número 76, don Inocencio Barrusco Bojo, residente en Salamanca.—Salamanca, 31 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Inocencio Barrusco.
JG—236

3.226

IGLESIAS PASTOR, Angel; hijo de Epifanio y Lorenza, natural de Loureiro (Nogueira), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,573 metros, pelo negro, cejas negras, ojos castaños, nariz apuntada, barba ninguna, boca regular, frente achatada, producción escasa, afeé marcial; domiciliado últimamente en Loureiro, sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Antonio Maroto González, Alférez del batallón de Cazadores Mérida número 13, de guarnición en Orense, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 24 de Diciembre de 1921.—El Alférez Juez instructor, Antonio Maroto.
JG—162

3.227

IGLESIAS SUNER, Francisco; hijo de Jaime y de Teresa, natural de Besalú (Gerona), de estado soltero, profesión braçero, de veintidós años, estatura 1,680 metros; domiciliado últimamente en Besalú y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Olot; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente don Manuel Rico Ochagavía, Juez instructor del Regimiento Cazadores de Alfonso XIII, 24 de Caballería, de guarnición en Vitoria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 8 de Enero de 1922.—El Teniente Juez instructor, Manuel Rico.
JG—312

3.228

ISLA RUIZ, Emeterio Ramón; hijo de Manuel y de Maximina, natural de Hazas en Cesto (Santander), de estado soltero, profesión comercio, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Hazas en Cesto y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. Miguel Burgués Ganuza, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Infantería

Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 27 de Diciembre de 1921. El Juez instructor, Miguel Burgués.
JG—206

3.229

ITUARTE URQUIJO, José; domiciliado últimamente en Lequeitio (Vizcaya), comparecerá en el término de noventa días, contados desde la fecha de la publicación de la presente citación, ante el señor Ayudante de Marina don Antonio Breijo Aza, para justificar las causas que le impidieron hacer su presentación en la Comandancia de su trozo el día 20 de Diciembre último, de no verificarlo, será declarado prófugo. Lequeitio, 7 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Antonio Breijo.
JM—128

3.230

ITURRINO IGAZA, Eustaquio; hijo de Bernardino y de Francisca, natural de Vergara, provincia de Guipúzcoa, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,645 metros, domiciliado últimamente en Vergara y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de San Sebastián para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor D. Luis de la Lombana Requejo, con destino en el Regimiento de Infantería Cuenca número 27, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Vitoria, 21 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Luis de la Lombana.
JG—294

3.231

IZTUETA IZAOLA, Miguel; hijo de José y de María, natural de Legorreta (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,729 metros, pelo negro, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, barba poca, boca regular, color bueno; domiciliado últimamente en Legorreta, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor D. José Lamuela, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Sicilia número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 20 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, José Lamuela.
JG—199

3.232

LAFUENTE LAFUENTE, Joaquín; hijo de Joaquín y de Teresa, natural de Muelas de los Caballeros (Zamora), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, del reemplazo de 1921, estatura 1,550 metros, domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Zamora para su destino a Cuerpo, en

denada por Real orden circular de 31 de Octubre de 1921; comparecerá dentro del término de treinta días en Lérida, ante el Juez instructor D. Eugenio Zamora, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Navarra número 25, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 21 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez, Eugenio Zamora.
JG—136

3.233

LAGO RODRIGUEZ, Francisco; hijo de Ramón y Encarnación, natural de Serres (Muros), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, siendo sus señas al ser inscripto: cuerpo regular, ojos, cejas, pelo negros, frente, nariz, boca regular, color moreno, barba ninguna; particulares, ninguna; domiciliado últimamente en Portugalete, procesado por prófugo, por no presentarse el 20 de Diciembre último; comparecerá en término de noventa días ante el Sr. Juez instructor Alférez de Fragata, Ayudante de Marina y Comandante del trozo, don Angel Alvario Saavedra.—Muros, 4 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Angel Alvario.
JM—160

3.234

LANZA ENTRECANALES, Avelino; hijo de José y de Carolina, natural de Escobedo (Santander), profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Escobedo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de esta capital para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina ante el Juez instructor D. Miguel Burgués Ganuza, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Valencia, número 23, de guarnición en esta plaza bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 24 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Miguel Burgués.
JG—210

3.235

LAZA ZABALETA, Juan Cruz; hijo de Manuel y de Juana, natural de Leiza (Navarra), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,705 metros; domiciliado últimamente en Leiza (Navarra) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pamplona; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente D. Manuel Rico Ochagavía, Juez instructor del Regimiento Cazadores de Alfonso XIII, 24 de Caballería, de guarnición en Vitoria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 2 de Enero de 1922.—El Teniente Juez instructor, Manuel Rico.
JG—250

3.236

LOPEZ ALVAREZ, Mariano; hijo de Julio y de Mauricia, natural de Mojados, Ayuntamiento de ídem, partido de Olmedo, provincia de Valladolid, de estado soltero, de profesión jornalero de veinti-

Mojados, provincia de Valladolid, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel II, número 32, D. Joaquín López Zuloaga, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 28 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Joaquín López. JG—255

3.237

LOPEZ FERNÁNDEZ, José Antonio; hijo de Bernabé y de Quiteria, natural de Marentes, Ayuntamiento de Ibias, provincia de Oviedo, de estado soltero, oficio minero, de veintidós años de edad, estatura 1,690 metros; sus señas no constan en la filiación; domiciliado hasta hace un año en su pueblo, procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 15 Regimiento de Artillería Ligera, D. Julio Alvarez Cerón, residente en Pontevedra; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Pontevedra, 28 de Diciembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Julio Alvarez Cerón. JG—175

3.238

LOPEZ GOMEZ, Juan Manuel, hijo de Antonio y de Isabel, natural de Villacusa (Santander), de estado soltero, profesión comerciante, de veintiséis años de edad; domiciliado últimamente en Villacusa y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander, número 83, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina ante el Juez instructor D. Miguel Burgués Ganuza, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Valencia, núm. 23, de guarnición en Santander; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 19 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Miguel Burgués. JG—214

3.239

LOPEZ NAVA, Higinio; hijo de Mariano y de Vicenta, natural de San Bartolomé de Pinares, Ayuntamiento de ídem, partido de Cebrenos, provincia de Avila, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintidós años; sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca regular, frente espaciosa, aire marcial, estatura 1,570 metros; domiciliado últimamente en San Bartolomé de Pinares, provincia de Avila, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel II, número 32, D. Joaquín López Zuloaga, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 28 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Joaquín López. JG—254

3.240

de José y de Camila, natural de Sarreans, Ayuntamiento de Sarreans, provincia de Orense, de estado soltero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor D. Rafael Carrasco Calderón, en la plaza de Vigo; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Vigo, a 20 de Diciembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Rafael Carrasco. JG—268

3.241

LOPEZ ROLDAN, Pablo; hijo de Pedro y de Teresa, natural de Casas de Haro (Cuenca), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitres años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,707 metros, pelo negro, cejas ídem, ojos azules, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Casas de Haro y sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor D. José Lamuela, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, a 20 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, José Lamuela. JM—317

3.242

HUSARES ROBLES, Francisco; hijo de Agustín y Antonia, natural de Villajoyosa (Alicante), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, cuyas señas son: cuerpo creciento, ojos, cejas, pelo castaños, frente, nariz, boca regular, barba no tiene, color natural; ocupa el folio 24 de 1922, y a quien se le instruye expediente de prófugo por no haberse presentado a hacerse cargo de su cartilla naval el día 20 de Diciembre último; domiciliado últimamente en Villajoyosa, calle de Abajo, núm. 66; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Alférez de Navío de la Escala de Reserva D. Francisco Gomez Galiano, Comandante del trozo de este distrito.—Villajoyosa, 4 de Enero de 1922.—Francisco Gómez. JM—1317

3.243

M. SANCHEZ IZQUIERDO, J.; hijo de José y de Agueda, natural de Gijón, estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años de edad; señas personales: estatura, un metro 622 milímetros; pelo y ojos negros, barba poblada, boca regular; domiciliado últimamente en Bilbao (Vizcaya); sujeto a expediente por haber faltado a concentración, comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Manuel Leria Baster, Comandante del Regimiento de Infantería Guipúzcoa, número 53, de guarnición en la plaza de Vitoria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 24 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel Leria

3.244

MACAZAGA ELOSEGUI, Modesto; hijo de Juan y de Celedonia, natural de Urnieta (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veintitres años de edad, y cuyas señas personales son: estatura, un metro 170 milímetros, pelo castaño, cejas ídem, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca pequeña, color sano; domiciliado últimamente en Urnieta, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración, comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor D. José Lamuela, Comandante de Infantería con destino en el regimiento Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 20 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, José Lamuela. JG—198

3.245

MAMBRILLA GUTIERREZ, Anastasio; hijo de Lucio y de Eusebia, natural de La Horra (Burgos), profesión jornalero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son desconocidas; domiciliado últimamente en Medio-Cudeyo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de María Cristina ante el Juez instructor D. Miguel Burgués Ganuza, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Valencia, número 23, de guarnición en esta plaza; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 19 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Miguel Burgués. JG—213

3.246

MARTIN JULIAN, Elías; hijo de Juan y de Catalina, natural de Villamayor (Salamanca), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitres años de edad, estatura un metro 539 milímetros, sin señas personales; domiciliado últimamente en Burdeos (Francia), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de San Sebastián para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Vitoria, ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería Cuenca, número 27, D. Luis de la Lombana Reguejo, de guarnición en Vitoria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 24 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Luis de la Lombana. JG—304

3.247

MARTINEZ GOMEZ, Modesto; hijo de Modesto y de María Asunción, natural de Espasantes, Ayuntamiento de Pautón, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura un metro 600 milímetros; procesado por haber faltado a concentración, comparecerá en el término de treinta días ante el Juez

Comandante del regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 27 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Pancorbo.

JG—132

3248

MARTINEZ GOYENECHE, Constantino; hijo de Melchor y de María, natural de Vera (Navarra), de estado soltero, de veintinueve años, señas particulares: estatura, un metro 690 milímetros; domiciliado últimamente en Vera (Navarra) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pamplona, comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente D. Manuel Rico Oñagavía, Juez instructor del regimiento Cazadores de Alfonso XIII, 24 de Caballería, de guarnición en Vitoria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 2 de Enero de 1922.—El Teniente Juez instructor, Manuel Rico. JG—247

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALMODOVAR DEL CAMPO

D. Jaime de Otaortina y Arana, Juez de Instrucción del partido de Almodóvar del Campo.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dos sujetos uno de ellos de cincuenta años, alto, vestido de negro, sombrero ancho blanco y el otro de veinte a treinta años mucho más bajo que vestía también de negro y gorra, que en la cañada Fresnedilla término de Minas de Horcajo, ante la presencia de la Guardia Civil abandonaron cuatro caballerías que han sido entregadas, tres a su dueño, y la otra de dueño desconocido se reseñará a continuación.

Al propio tiempo se cita de comparecencia ante este Juzgado, dentro del término de diez días, desde la inserción de este edicto en la Gaceta y Boletín Oficial al dueño de dicho semoviente, a fin de recibirle declaración, ofreciera el procedimiento y hacerle entrega del mismo, el que se encuentra depositado, pues así lo tenga acordado en el sumario que se sigue en este Juzgado, con el número 91 de 1921, por hurto de caballerías.

Señas de las caballerías.

Un caballo toro, cerrado, hierro Febriz cadera izquierda y en la derecha C. A. enlazadas.

Dado en Almodóvar del Campo a 10 de Enero de 1922.—El Secretario (Legible).—El Juez, Jaime de Otaortina.

JO—439

ALORA

D. Juan Diego Pérez Sarrabona, Juez de Instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de lo que después

se reseñará, propiedad del vecino de Alozaina Jerónimo Guarnero Garcoés, que le fué hurtado el día 24 de Diciembre último de la finca denominada Huerta de Arriba de aquél término municipal, donde su dueño la había dejado trahada pastando.

Y caso de ser habido sea puesto a mi disposición, deteniendo a sus poseedores si no acreditan la legítima adquisición.

Señas.

Una yegua de cuatro años de edad, de 1.50 metros de alzada, pelo castaño claro, con un lucero en la frente y otro pequeño en el beño superior, con el hierro de la Compañía el Fénix Agrícola, M. 5. en la espaldilla izquierda.

Dado en Alora a 7 de Enero de 1922. P. M. de S. S. (Legible).—El Juez, Juan Diego Pérez.

JO—440

ARCOS DE LA FRONTERA

D. Florencio de Mucha y Coronel, Juez de Instrucción de este partido.

En la causa que me halla instruyendo por hurto de dos mulas, de D. José Ruiz Girón, verificado el 27 de Diciembre último, del sitio Cruz de la Laguna, de este término, en la que se halla acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por lo que ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares y a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de dichas mulas, que se reseñarán al final y detención de sus poseedores ilegítimos.

Señas.

Mula cuatro años, 1,37 alzada, torca oscura hierro particular cadera izquierda, letra D, número 4. Otra mula de cinco años 1,39, alzada, castaña oscura, hierro particular cadera izquierda y el hierro de la Mundial Agraria en espaldilla izquierda letra D, número 4.

Dado en Arcos a 9 de Enero de 1922. P. H. José Valle.—El Juez, Florencio Mucha.

JO—441

BARCELONA—SUR

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Sur, de esta ciudad, en providencia de 21 de los corrientes, dictada en el expediente de declaración de ausencia de D. Juan Fornes Artigas y don Hilgino Fornes Artigas, naturales de Vilhanova y Geltrú, hijos de los consortes Francisco y Rosa; por el presente se anuncia por segunda vez que solicita la declaración de ausencia de los mismos y la administración de sus bienes la hermana germana de aquéllos, doña Rosa Fornes y Artigas; y se llama a dichos ausentes D. Juan y D. Hilgino Fornes y Artigas y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes para que comparezcan a ejercitarlo en este expediente dentro del término de dos meses. Con prevención, en otro caso, de que les parará el perjuicio procedente en derecho.

Barcelona, 31 de Enero de 1922.—El Secretario judicial, Silverio Valls.

X—244

CANJAYAR

Por el presente se cita a María Alvarez Wandosell y su esposo si fuere casada, a fin de que dentro del término

de diez días comparezcan ante este Juzgado de Instrucción de Canjayar a declarar en el presente sumario, número 50 de los del año de 1921 de Canjayar, sobre sustracciones y a serles ofrecido el procedimiento para que concretamente manifiesten si se muestran o no parte en dicho sumario y si renuncian o no a las eventuales indemnizaciones; haciéndose presente que la expresada María Alvarez Wandosell estuvo domiciliada hace unos ocho años en Alhama de Almería, marchando a Méjilla y desconociéndose su actual paradero.

Canjayar 9 de Enero de 1922.—El Secretario, Miguel A. Espinar.

JO—444

CASTELLON DE LA PLANA

En el Juzgado de primera instancia de esta ciudad de Castellón de la Plana y su partido, y por mi Secretaría, pendía expediente de apremio para pago de costas, contra Juan Valls Aragón, vecino de Bovriol, cuyo paradero se ignora. Y el Sr. Juez de primera instancia en providencia de este día dictada dicho expediente, ha acordado se haga saber al apremiado Juan Valls Aragón, que en 20 de Diciembre del pasado año 1921, se nombró a José Valls Vagnez, vecino de dicha villa, administrador de la finca que el día primero de Octubre de 1915 se le embargó por el Juzgado municipal de Bovriol, para el pago de las costas causadas en la excelentísima Audiencia territorial de Valencia, con motivo del desestimiento del recurso de apelación que interpuso contra la sentencia que dictó este Juzgado con fecha 26 de Agosto de 1914 en juicio de desahucio.

Y para su publicación en la Gaceta de Madrid, y sirva de notificación a Juan Valls Aragón, libro la presente que firmo en Castellón de la Plana a 10 de Enero de 1922.—El Secretario, Camilio María.

JO—445

FIGUERAS

D. Clemente del Pino y Sáinz, Juez de primera instancia de la ciudad de Figueras y su partido.

Por el presente edicto se hace saber que en este Juzgado, y a petición de doña Dolores Bordas y Escapa, viuda, vecina de Garriguella, se tramita un expediente de declaración de herederos abintestato de doña Carmen Bordas y Escapa; que ésta falleció en dicho pueblo el día 1.º de Agosto de 1920, a la edad de sesenta y tres años, siendo viuda de D. José Solana y Sarrat, sin dejar hijos y sin haber otorgado testamento, que era hija de Juan y de Margarita, y los que reclaman su herencia son: su hermana, la referida doña Dolores, y sus sobrinas Margarita y Narcisca Espelt y Bordas, hijas de Paula Bordas y Escapa, vecinas de Rosas, y María, Petri, José y Vicente Bordas y Casas, hijos de José Bordas y Escapa, residentes en Santa Fe, República Argentina. En su virtud, se cita y llama a los que se crean con igual o mejor derecho a la indicada herencia, para que comparezcan e hagan la oportuna reclamación ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Dado en Figueras, a 25 de Enero de 1922.—El Juez, Clemente del Pino.—Ante mí, Léandro Tarragó.

X—245

GARROVILLAS

D. Florencio Breaña Rubio, Juez municipal de esta villa, en funciones de instrucción por licencia del propietario.

Hago saber: Que en el sumario que con el número 70 del año 1919 me halla instruyendo por inruto de un mullo en el pueblo de Acebuche, he acordado recibir declaración a Andrés Martín, vecino que fué de la Peña Rodríguez, provincia de Zamora, cuyo actual paradero se ignora por lo que se le cita, por medio del presente para que, en término de cinco días, comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración, apercibido de que si no lo hace le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Garrovillas a 9 de Enero de 1922.—P. S. M., Antonio Bonafon.—El Juez, Florencio Breaña.

JO—554

INFUESTO

D. Angel Barroeta y F. de Lieneres, Juez de instrucción de Infesto y su partido.

Por la presente y como comprendido en el artículo 512 de la ley Procesal criminal, se llama y emplaza al procesado, Gaspar Alfauz Velhna (a) el Pichón, natural de El Caballero y vecino de Priandi, en Nava, minero, casado, de unos treinta y cinco años de edad, para que en el término de diez días a contar de la inserción de la presente comparezca ante este Juzgado a fin de recibir declaración indagatoria y constituirse en prisión por haberse acumulado así en el sumario que se le sigue por delito de lesiones, con el número 71 de 1921, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y demás perjuicios a que haya lugar en derecho.

Al mismo tiempo ruego a todas las Autoridades tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del referido procesado, poniéndolo caso de ser habido a mi disposición en la cárcel de esta partido.

Infesto, 10 de Enero de 1922.—El Secretario, Luis Riera.—El Juez, Angel Barroeta.

JO—558

MADRID—INCLUSA

D. Santiago de la Escalera y Ambard, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa, de esta Corte.

Por el presente hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo que se siguen en dicho Juzgado, Secretaría de D. Juan Martos, a instancia del Procurador D. Saturnino Pérez Martín, en nombre de doña Adela Echarr y Bizcay, contra los herederos, ignorados, de D. Primitivo Núñez Quiñez sobre pago de 5.000 pesetas de capital, intereses vencidos de 8 por 100 al año y costas, se saca a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, la siguiente:

Finca.—Un solar sito en término de Valleca, sufriendo con los números 19 y 21 de la calle de María Luisa, con la que linda a Poniente, en línea de 53 pies y medio; Saliente, con otra línea de 51 pies, con tierra de Valmediano; al Norte, en línea de 74 pies, con el solar número 17 de dicha calle, y Mediodía, en línea de 71 pies, con el solar número 23 de la referida calle. Ocupa una superficie o área plana que, medida geométricamente, puede ser de 2.892 pies cua-

drados, equivalentes a 299 metros y 77 decímetros cuadrados aproximadamente, sobre cuya superficie se hallan edificadas dos casas de planta baja, divididas cada una en cuatro habitaciones, con su corral cercado.

Para cuyo acto, que será doble y simultáneo, celebrándose en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y en el de primera instancia de Alcalá de Henares, se ha señalado el día 10 de Marzo próximo, a las once de la mañana, sirviendo como tipo para la subasta la cantidad de 10.000 pesetas, fijada por las partes en la escritura de préstamo; previniéndose a los licitadores:

1.º Que no se admitirán posturas que cubran las dos terceras partes de la cantidad que sirve de tipo para esta primera subasta, y que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de la finca que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

3.º Que siendo doble y simultánea la subasta, si resultaren iguales las dos posturas, se abrirá ante este Juzgado nueva licitación entre los dos rematantes y se adjudicarán los bienes al que ofrezca mayor precio.

4.º Que los títulos de propiedad suplicados por certificación expedida por el Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del referendante, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, entendiéndose que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 31 de Enero de 1922.—El Juez, Santiago de la Escalera. Ante mí, Juan Martos.

X—242

MADRID—PALACIO

D. Miguel Hernández y Fernández, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a María Barrios, domiciliada últimamente en la calle del Triqueteta, número, 7, como comprendida en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que en término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la Gaceta de Madrid, comparezca en mi Sala de audiencia, sito en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con objeto de lotificarla el auto de su procesamiento y recibir la declaración indagatoria en causa por contrabando, apercibido que, de no ve-

nirando, será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca de la expresada procesada, cuyas señas personales se desconocen, y en caso de ser habida la pongan a mi disposición en este Juzgado.

Madrid, 22 de Diciembre de 1921.—El Secretario, P. D., Clemente Ruena.—El Juez, Miguel Hernández.

JO—461

MADRID—UNIVERSIDAD

D. Galo Ponte y Escarín, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Manuel Jiménez García, natural de Madrid; hijo de Victoriano y de Angela, de sesiete años, soltero, jornalero, para que en término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi Sala de audiencia, sito en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de recibir la declaración indagatoria y ser recibido a prisión, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son las arriba indicadas y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en este Juzgado o en la cárcel celular.

Madrid, 5 de Enero de 1922.—El Secretario, Ramón Suárez Jiménez.—El Juez, Galo Ponte.

JO—463 y 464

MARTOS

D. José Gómez Moraleja, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación ordenen a sus dependientes procedan a la busca y ocupación de seis fanegas de acetuna de 18 celemines y 7 sacos de lona usados, hurtadas la noche del primero del actual en la finca denominada Treinta Fanegas, sitio del Madroño de este término, pertenecientes a D. Francisco Caramorro Merino, poniéndoles caso de ser habidos a disposición de este Juzgado con las personas que la posean, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Martos a 10 de Enero de 1922.—El Secretario, Antonio Villa.—El Juez, José Gómez.

JO—466

ZARAGOZA—SAN PABLO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del distrito de San Pablo, de esta ciudad, en providencia dictada con esta misma fecha en demanda de juicio declarativo de mayor cuantía, promovido por el Procurador D. Higinio León en nombre de doña Encarnación Evangelista Morales, como madre con patria potestad de sus menores hijas Ena Encarnación y Antonia Angelina Villanúa Evangelista sobre reconocimiento de estas últimas como hijas naturales de la demandante y de su marido D. Antonio Villanúa Casafús, na-

tural de Villanúa, provincia de Huesca, se confiere traslado de dicha demanda a todos los parientes, hoy desconocidos, de la demandante y de su esposo y a cuantas personas se crean con derecho a oponerse a la indicada demanda, y se les comparezca por segunda vez para que dentro del improrrogable término de cinco días comparezcan en los autos, personándose en forma; bajo apercibimiento que si no lo verifican les parará el perjuicio a que hubiese lugar en derecho.

Zaragoza, 26 de Enero de 1922.—El Secretario, P. H., Manuel Nicolau.

X-240

JUZGADOS MUNICIPALES

BELCAIRE DE URGEL

D. José Rubió Boldú, Juez municipal de Belcaire de Urgel.

Hago saber: Que habiendo de proveerse en propiedad la plaza de Secretario de este Juzgado, de conformidad con lo preceptuado en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, se saca a concurso de traslación por término de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto, en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, durante el cual se admiten solicitudes, con los demás documentos exigidos al efecto, en el Juzgado de primera instancia de Balaguer, aspirando al cargo.

Belcaire de Urgel a 24 de Enero de 1922.—El Juez municipal, José Rubió.—El Secretario accidental, Antonio Capdevila.

JO-1279

CASTRO URDIALES

D. José Herrán Llano, accidental Juez municipal del partido y ciudad de Castro Urdiales.

Por el presente hago saber que en este Juzgado está vacante la plaza de Secretario suplente, que se ha de proveer en la forma que establece la ley Orgánica del Poder Judicial, Reglamento de 10 de Abril de 1871 y demás disposiciones que regulan la materia, dentro del plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, por haber quedado desierto el concurso en traslación a que se refiere el art. 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920.

Los aspirantes deberán presentar con la solicitud:

1.º Certificación del acta de su nacimiento o de la partida sacramental.

2.º Certificación de buena conducta moral, expedida por el Alcalde de su domicilio.

3.º La certificación de examen o aprobación a que el Reglamento se refiere, u otros documentos que acrediten su aptitud y servicios o les den preferencia para el cargo.

Este Juzgado municipal consta, según el censo de población de 1910, de 12.463 habitantes de hecho.

Lo que se comunica para conocimiento de los interesados que deseen solicitar dicha plaza.

Castro Urdiales, 17 de Diciembre de 1921.—El Juez, José Herrán.—Ante mí, Rafael Landera.

JO-998

CUEVAS DE VERA

D. Juan Márquez Pérez, Abogado y

Juez municipal de la ciudad de Cuevas de Vera.

Por el presente edicto se hace saber que se halla vacante el cargo de Secretario suplente de este Juzgado municipal, y se pone en conocimiento de los que quieran solicitarlo, para que lo puedan hacer dentro del término de treinta días naturales, a contar desde la publicación del presente; los cuales, al solicitarlo, presentarán los documentos indispensables de edad y moralidad y el que acredite la aptitud de los recurrentes; en cuyo concurso habrán de observarse las formalidades prevenidas en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920. Lo que se hace público por medio del presente y para conocimiento de los que quieran tomar parte.

Dado en Cuevas a 9 de Enero de 1922. El Juez, Juan Márquez.—El Secretario, Santos Mulero.

JO-1282

MADRID—CHAMBERI

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Eliseo Vázquez Fernández, por daños, y señalado con el número 1.061 de 1921, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 15 de Diciembre de 1921, el Tribunal municipal del distrito de Chamberi compuesto de los señores: Presidente, Juez Sr. D. Félix Gil Mariscal; Adjuntos, D. Mateo de Lara y D. José Bravo; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra como denunciado Eliseo Vázquez Fernández, de veintidós años, soltero.

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Eliseo Vázquez Fernández a la pena de 25 pesetas de multa y reprobación, a que indemnice a la Compañía general de Tranvías en la cantidad de 40 pesetas por daño causado, y al pago de las costas, siendo responsable subsidiario civil D. José López, al pago de la indemnización por la insolvencia del denunciado.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Félix Gil, Mateo de Lara, José Bravo."

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Félix Gil Mariscal, Juez municipal del distrito de Chamberi, estando celebrando audiencia Tribunal en el día de su fecha, de que doy fe.—Nicolás M. Peris.

Y mediante a la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente.

Madrid, 12 de Enero de 1922.—Félix Gil.

JO-791

MADRID—UNIVERSIDAD

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.191, seguido en este Juzgado contra Domingo Blázquez y otros por coacción, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, el día 11 del mes de Enero y año de 1922, el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, compuesto por los señores: Juez Sr. D. Ignacio Infante; Adjuntos, D. Antonio Larni y

D. Angel Rodríguez; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Eloy Paradinas Villar, Domingo Blázquez García y Gabriel Blázquez García.

Fallamos, que debemos condenar y condenamos a Eloy Paradinas Villar, Domingo Blázquez García y Gabriel Blázquez García, a la pena de cinco pesetas de multa a cada uno y pago de las costas por partes iguales, debiendo notificar esta sentencia a Eloy Paradinas por medio de edicto en la GACETA DE MADRID.

Así por esta nuestra sentencia, juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Ignacio Infante.—Antonio Larni.—Angel Rodríguez."

Publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación a Eloy Paradinas Villar, expido la presente.

Madrid, 12 de Enero de 1922.—Ignacio Infante.

JO-849

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.192, seguido en este Juzgado contra Daniel Espi y otro, por hurto, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, el día 11 del mes de Enero y año de 1922, el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, compuesto por los señores: Juez Sr. D. Ignacio Infante; Adjuntos, D. Antonio Larni y D. Angel Rodríguez; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Daniel Espi y Angel Salcedo.

Fallamos, que debemos condenar y condenamos a Daniel Espi Serrano y Angel Salcedo Barceló a la pena de cinco días de arresto y pago de las costas, debiendo notificar esta sentencia por medio de edictos, que se publicarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta nuestra sentencia, juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Ignacio Infante.—Antonio Larni.—Angel Rodríguez."

Publicada el mismo día de su fecha, y para que sirva de notificación a Daniel Espi Serrano y Angel Salcedo Barceló, expido la presente.

Madrid, 12 de Enero de 1922.—Ignacio Infante.

JO-850

MATA DE ALCANTARA

Hallándose vacante la plaza de Secretario de este Juzgado municipal, la cual, de acuerdo con lo estatuido en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, ha de proveerse mediante concurso durante el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente anuncio en la GACETA y *Boletín Oficial* de la provincia.

Los que se consideren con derecho, acompañarán a las solicitudes los documentos enumerados en el artículo 13 del Reglamento de 10 de Abril de 1871.

Mata de Alcántara (Cáceres), Enero de 1922.—El Juez municipal, Antonio Alamillo.

JO-1207

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)
Paseo de San Vicente, 20.